

APUNTES SOBRE LAS FAMILIAS: RELACIONES ENTRE PADRES E HIJOS



Muchachos jugando a la peonza. José del Castillo, 1980

Durante el reinado de Carlos III, entre la nobleza y clases acomodadas se continuó con la institución del mayorazgo, por la que el hijo mayor varón de las familias nobles heredaría todas las posesiones del linaje, quedando así excluidos los llamados “segundones” y las hijas; no teniendo más opción los hijos que dedicarse a la milicia, al sacerdocio o a la administración, y las hijas solo podían salir adelante con un casamiento conveniente o ingresando en un convento.

En cuanto a la educación de los hijos, la familia tenía la misión de formar al individuo en las buenas costumbres y en la moral, pero además los hijos de la nobleza estudiaban en casa con maestros e institutrices. Los ilustrados apoyaban que la educación privada, en casa, debía ser para los hijos de las clases acomodadas y la educación pública para el pueblo, ya que veían negativo el contacto de los niños nobles con el exterior, y en concreto con la vida de la calle puesto que estaba llena de vicios de los que se debían conservar y apartar.

Familia de Fernando IV de Nápoles, hijo de Carlos III



En las familias nobles el padre era quien tenía la autoridad suprema y el que reglamentaba la vida de la familia y quien debía cuidar de la moralidad de todos, por lo que se consideraba que era quien acarrearía la dicha o desdicha del bienestar de la misma. Eran relaciones familiares con una fuerte tradición autoritaria cuya potestad estaba en manos del padre, y la esposa y los hijos le debían lealtad y respeto. Por ello, con demasiada frecuencia, entre sus miembros se presentaban casos de violencia, a pesar de que la familia se concebía como un grupo que brindaba solidaridad y apoyo a sus miembros. La patria potestad pertenecía solo al padre hasta los 25 años, hasta entonces él decidía todo sobre la vida de sus hijos, los cuales necesitaban de su aprobación para poder casarse. Aunque cabe mencionar que los hijos de las familias campesinas y artesanas tenían más libertad de elección de su cónyuge, que los de las familias burguesas y nobles, pero éstos tenían mayores intereses socio-económicos.

La relación padres-hijos era parecida a como la entendemos hoy en día, aunque el sentido de infancia y sus juegos no se había desarrollado del todo todavía, y los niños empezaban a practicar un oficio muy tempranamente. El hogar era el lugar donde se encontraban sus bienes y la unidad económica de producción, así los artesanos tenían el taller en su propia casa, y los campesinos vivían con sus familias dentro de las tierras que labraban. En el ámbito rural el papel de la esposa en cuanto al cuidado de los animales y el huerto era fundamental. Hay que tener en cuenta que las mujeres de más nivel económico se vieron más encerradas en el hogar que las mujeres campesinas.

EL MATRIMONIO EN EL SIGLO XVIII: ¿AMOR O INTERÉS?

El matrimonio en tiempos de Carlos III solía ser de conveniencia, especialmente entre las clases acomodadas, y era acordado entre los padres de los dos jóvenes. El matrimonio daba la opción de mejorar pues si se daba el caso de que alguna joven dama pertenecía a alguna clase social modesta podía tener la posibilidad de ascender socialmente a través del matrimonio.



Capitulaciones de boda y baile campestre en el siglo XVIII

Y es que contraer matrimonio tenía un trasfondo económico muy importante, pues a cambio de la mano de la dama se ofrecía la dote que podían ser tierras, riqueza, casas, es decir, que era un contrato entre el novio y el padre de la novia. La herencia y la dote constituían una manera vital para perpetuar y continuar las diferencias entre clases sociales.

Por lo general, la edad media del varón al unirse en matrimonio era de 29-30 años y el de las mujeres rondaba los 25 años. La virginidad en la mujer era algo muy valorado, en el momento que se demostrase que una mujer no lo era, ésta caía en deshonra y probablemente viviría en soltería.

Aunque el matrimonio se debía a factores materiales y económicos, no se puede dudar que también existieron casos con sentimientos de afecto y amor, como demuestran algunos diarios o cartas de personas ilustres.

La duquesa francesa Madame de Pompadour con sus lecturas. Siglo XVIII



ALGUNOS HITOS EN LA HISTORIA DE LAS MUJERES

Se ha dicho siempre que el siglo XVIII descubrió a la mujer. En España, al crearse la Sociedad Económica Madrileña de Amigos del País en 1775, Carlos III autorizó que fueran admitidas en ella 14 mujeres de la alta sociedad. Y fue durante su reinado cuando una mujer obtuvo el grado de “doctor en Filosofía y Letras”, y fue recibida en la Real Academia Española. Era necesario educar a la mujer, pensaban algunos ilustrados, a fin de hacerla capaz de participar en la política económica del país, sacarla de su ociosidad y frivolidad, que favorecían el despilfarro y los gastos sin medida para seguir “la moda en el vestir” por la que acababan arruinando a sus maridos y amantes. Estos hechos, así como la ley que autorizó a las mujeres y las niñas el aprender un oficio, caracterizaron una época en la que fue patente la tendencia general a considerar la incorporación de la mujer al trabajo para el bien de la comunidad. Esto favoreció los intereses de la naciente industria, que remuneraba el trabajo de la mujer y de los niños muy por debajo del oficio del varón.

LA REFORMA DE LAS UNIVERSIDADES EN TIEMPOS DE CARLOS III



Ilustrados estudiando con colecciones. Siglo XVIII

Con Carlos III se asiste a un conjunto de reformas educativas que afectaron, entre otros centros, a las Universidades. Los cambios partieron de la corona y respondían a la necesidad de mejorar la educación de todo el personal administrativo que hacía funcionar a la Monarquía española. Uno de los episodios más importantes para la educación fue la expulsión de la Compañía de Jesús, en 1767, que dejó colegios vacíos, además de cátedras en universidades y bibliotecas, lo que ayudó a que Carlos III aprovechara ese momento para plantearse una serie de cambios en la educación. Entre las reformas más importantes estuvo la introducción de la figura del “director de Universidad”, a modo de supervisores del buen funcionamiento de estos centros, pero que no llegó a implantarse. Los “planes de estudio” también fueron renovados con Carlos III, cambiando horarios, introduciendo el estudio a través de manuales e incorporando los exámenes y las prácticas para evaluar al alumnado.

Aparecieron nuevos contenidos y materias derivados del entusiasmo ilustrado como fue el estudio de la botánica, de la anatomía, etc. En 1776 llegó el nuevo plan de estudio a la Universidad de Granada. Resultó, en general, ser una reforma educativa todavía muy tímida e insuficiente, pero rompió con la tradición medieval y dio el primer paso para encaminarnos a la Universidad que hoy conocemos.

Bibliografía:

- *A. Álvarez de Morales, *La "Ilustración" y la reforma de la Universidad en la España del siglo XVIII*, Madrid, 1971.
- *M. A. Bel Bravo, “Familia y género en la Edad Moderna: pautas para su estudio”, *Memoria y civilización: anuario de historia de la Universidad de Navarra* 9 (2006), pp. 30-40.
- *M. Bolufer Peruga, *Mujeres e Ilustración: la construcción de la femineidad en la Ilustración española*, Valencia, 1998.
- *J. Hernández Franco (coord.), *Familia y poder: sistemas de reproducción social en España: siglos XVI-XVIII*, Murcia, 1995.
- **El plan de estudios de la Universidad de Granada en 1776. Edición facsímil*. Estudio preliminar por I. Arias de Saavedra Alías, Granada, 1996.
- *C. Martín Gaité, *Usos amorosos del dieciocho en España*, Madrid, 1972.
- *M. A. Ortego Agustín, *Familia y matrimonio en la España del siglo XVIII: ordenamiento jurídico y situación real de las mujeres a través de la documentación notarial*, Tesis doctoral defendida en la Universidad Complutense de Madrid en 2003.
- *M. Peset, J. L. Peset, *La universidad española (siglos XVIII y XIX). Despotismo ilustrado y revolución liberal*, Madrid, 1974.
- *M. Santillana Pérez, *La vida nacimiento, matrimonio y muerte en el partido de Cáceres en el siglo XVIII*, Cáceres, 1992.
- *J. Soubeyroux, R. Fernández Díaz (eds.), *Historia social y literatura: Familia y burguesía en España (siglos XVIII-XIX)*, Lleida, 2003.
- *M. Torremocha Hernández, *La vida estudiantil en el Antiguo Régimen*, Madrid, 1998.

Realizado por los alumnos de 1º de Grado de Historia del Arte:

Elvira Aguilera López
Marta Carrión Puertas
Marisa Gallego Muñoz
María Isabel López Fernández
María Isabel Medina Rodríguez
Macarena Rubio Parra
Coordina: Esther Jiménez Pablo



F
A
M
I
L
I
A
Y
E
D
U
C
A
C
I
O
N



PATROCINADORES:



Departamento de Historia Moderna y de América

OBRA REALIZADA CON EL APOYO DEL VICERECTORADO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA UGR

Grupo HUM-149



Proyecto I+D: HAR2014-52850-C3-2-P

CM- COURT-TOURIST-CM Ref. H2015/HUM-3415

